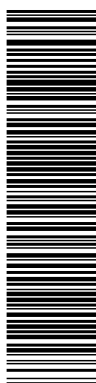


DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HM72U-2XKR9-UU3ZK Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:23:33 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:23 ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011411 HM72U-2XKR9-UU3ZK B97F04A46E0EB9030C26B27B7A83E0278F572850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 8:38 horas del día 19 de febrero de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.^a María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL:

D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

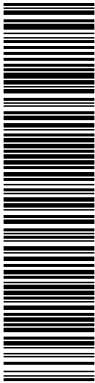
INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste la Concejala D.^a María Pilar Dávila López.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HM72U-2XKR9-UU3ZK Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:23:33 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:23	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011411 HM72U-2XKR9-UU3ZK B97F04A46E0E98930C26B27B7A83E0279F572850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2026 y de las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 13 y 16 de febrero de 2026.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2026 y de las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 13 y 16 de febrero de 2026.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 9 y 15 de febrero de 2026, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 17 de febrero de 2026:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 9 y 15 de febrero de 2026, ambos incluidos:

- Decreto nº 2026/452, registrado el día 9 de febrero de 2026, al nº 2026/677, registrado el día 13 de febrero de 2026”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 26.25.

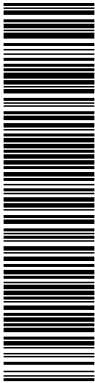
Se acuerda por unanimidad:

1º.- ESTIMAR la reclamación presentada por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS *****, concediéndole una indemnización por importe de 266,20 € (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

2º.- Dar traslado al Departamento de Intervención para que proceda a la fiscalización de 266,20 € con cargo a la aplicación presupuestaria 21.9200.22698, y al Departamento de Tesorería para su posterior pago.

Para su abono la reclamante deberá presentar certificado de titularidad de cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HM72U-2XKR9-UU3ZK Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:23:33 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:23	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011411 HM72U-2XKR9-UU3ZK B97F04A46E0EB9030C26B27B7A83E0279F572850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 27.25.

Se acuerda por unanimidad:

DESESTIMAR la reclamación de daños personales formulada por *** ..

3.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 29.25.

Se acuerda por unanimidad:

DESESTIMAR la reclamación de daños materiales presentada por ***.

3.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 55.24.

Se acuerda por unanimidad:

DESESTIMAR la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales formulada por ***.

4º. Asuntos económicos.

4.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **54.864,95 €**, correspondiente al ejercicio 2026.

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2026, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

5º. Asuntos de contratación administrativa.

5.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento del software REMUDA. CON 56/2025 NE EX.

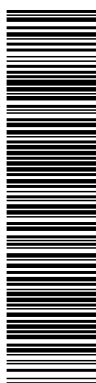
Queda encima de la mesa.

5.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de gestión de residuos biosanitarios para la Delegación de Salud del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 09/2026 SE ABSA.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS PARA LA DELEGACIÓN DE SALUD DEL ILMO. AYUNTAMIENTO

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HM72U-2XKR9-UU3ZK Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:23:33 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:23
	ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011411 HM72U-2XKR9-UU3ZK B97F04A46E0E9B930C26B27B7A83E0279F572850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

DE ARANJUEZ – CON 09/2026 SE ABSA.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Aprobar el **presupuesto base** de esta licitación por **4.647,42 € IVA incluido** (3.840,84 € + 806,58 € de IVA), con una posible prórroga de **1.280,28 €, modificaciones** por valor máximo y sin IVA de **768,17 €** y un **valor estimado del contrato** de **5.889,29 €** para la duración total del mismo. La partida presupuestaria a imputarse el gasto es la 46311022700.

CUARTO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, con un único criterio de adjudicación, con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos, y observación en todo caso de lo establecido en el art. 174.1 RHL para el caso de gastos plurianuales.

6º. Turno de urgencia.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 18 de febrero de 2026 por el Arquitecto Municipal de los Servicios Técnicos, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

6.1. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo para aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras de “Rehabilitación del Antiguo Matadero”.

Se acuerda por unanimidad:

APROBAR el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras de REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO MATADERO.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 18 de febrero de 2026 por el Director de Turismo, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

6.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del suministro de paneles interactivos de información turística dentro de las actuaciones incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística 2022. CON 07/2026 SE ABS.

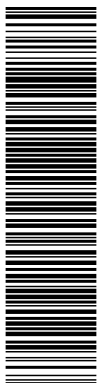
Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente: **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PANELES INTERACTIVOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DENTRO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2022. CON 07/2026 SU ABS.**

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de la presenta licitación.

TERCERO: Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, para la duración del contrato, que será de **182.500 euros** (IVA incluido) y con valor estimado de **150.826,45 euros** (IVA no incluido). Con financiación procedente en su totalidad del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Plan

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.02 .19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HM72U-2XKR9-UU3ZK Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2026 a las 8:23:33 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/02/2026 08:23 ESTADO FIRMADO 27/02/2026 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2011411 HM72U-2XKR9-UU3ZK B97F04A46E0EB9030C26B27B7A83E0279F572850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Secretaría General

de Sostenibilidad Turística en Destino 2022 y cargo a la **partida presupuestaria** 37.4322.61903.

CUARTO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación urgente, con un varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:53 horas.

Firmado electrónicamente.